II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

23295 *Resolución de 28 de octubre de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los/as funcionarios/as que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Segunda.

Las personas interesadas dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Subsecretaría del Departamento (Subdirección General de Recursos Humanos), c/ Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, o bien a través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado (https://reg.redsara.es), encaminándose al código DIR3 E04846403, perteneciente a dicha Subdirección General.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales, los aspirantes acompañarán a la solicitud el «currículum vitae», en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día

cve: BOE-A-2026-23295
Verificable en https://www.boe.es

siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 28 de octubre de 2026.–La Subsecretaria del Interior, Susana Crisóstomo Sanz.

cve: BOE-A-2026-23295
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO I

Ministerio del Interior

Orden	Centro directivo/Puesto de trabajo	N.º plazas	Nivel	C.E. – Euros	Localidad	Admón.	Grupo	Requisitos
	Dirección General de la Guardia Civil							
	Mando de Apoyo							
1	Jefe/Jefa de Área de Proyectos y Obras.	1	28	19.667,48	Madrid	AE	A1	Titulación: Arquitecto Superior. Experiencia en la elaboración de proyectos de obra. Experiencia en gestión patrimonial y conocimientos en legislación de contratos. Conocimientos en valoración y elaboración de presupuestos de obra. Experiencia en seguimiento y coordinación de proyectos de obra. Experiencia y conocimiento de aplicaciones ofimáticas, BIM. Disponibilidad para viajar.
2	Jefe/a de Servicio de Proyectos y Obras.	1	26	13.829,34	Madrid	AE	A1/A2	Titulación: Arquitecto o Arquitecto Técnico. Experiencia en la elaboración de proyectos de obra. Conocimientos en valoración y elaboración de presupuestos de obras. Experiencia en seguimiento de proyectos de obras. Experiencia y conocimiento de aplicaciones ofimáticas a nivel avanzado. Disponibilidad para viajar.

cve: BOE-A-2026-23295
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:

DNI:	Cuerpo o escala:	Situación administrativa:

NRP:	Domicilio, calle y número:

Localidad:	Provincia:	Teléfono de contacto:

Grado consolidado: _____

DESTINO ACTUAL:

Ministerio:	Centro directivo:	Localidad:	Provincia:

Puesto de trabajo:	Nivel:	Fecha posesión:	Complemento especifico:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha _____ (BOE de _____) para el puesto de trabajo siguiente:

PUESTO SOLICITADO:

N.º orden del puesto:	Denominación del puesto:	Centro directivo:

Nivel:	Complemento específico:	Localidad y provincia:

En Madrid a, de de 202....

Firma del Interesado,

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:
– Responsable: Subdirección General de Recursos Humanos. Ministerio del Interior.
– Finalidad: gestión del proceso selectivo de provisión de puestos.
– Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1, apartados c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento UE 2016//679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016).
– Destinatarios: Nombre y apellidos, y los cuatro últimos dígitos del DNI serán publicados en el Boletín Oficial del Estado.
– Derechos de los interesados: derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.
La información detallada sobre protección de datos de carácter personal puede consultarse en:

http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos

SUBSECRETARÍA DEL DEPARTAMENTO.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
C/ Amador de los Ríos, 7.
MADRID 28010.

cve: BOE-A-2026-23295
Verificable en https://www.boe.es